

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:  
*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO  
*Anuncios a precios convencionales.*  
Número suelto: 25 céntimos.



## CUARTO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del

**Sr. D. Cipriano Rodríguez Guerrero**

ALFÉREZ DE INFANTERÍA

que falleció en Cáceres el día 25 de Octubre de 1920

**R. I. P.**

Sus desconsolados padres D. Saturnino Rodríguez, Director de esta Revista y D.<sup>a</sup> Candelas Guerrero; hermanas, hermano político, sobrinos, tíos, primos y demás familia,

Suplican una oración por su alma.

**SUMARIO.—Por humanidad y por decoro, por Page, Castilforte y Santos.—Notas de la Inspección.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.**

## POR HUMANIDAD Y POR DECORO

No son nuestras las anteriores palabras; son el título de un grandioso artículo, suscrito por D.<sup>a</sup> Lucía Calle de Casado, en favor de los Maestros del mal llamado segundo Escalafón, de esos hermanos de infortunio, cuya angustiosa situación se prolonga, tal vez, porque no les prestan el debido apoyo quienes moralmente están obligados a ello.

“La Confederación Nacional de Maestros”, que abomina de las divisiones, que odia las castas, que aborrece los egoísmos, que su ideal es laborar por y para la Escuela y el Maestro, sin partidismos ni matices, no puede menos de aplaudir y agradecer el rasgo generoso y altruista de la noble compañera D.<sup>a</sup> Lucía Calle de Casado, y en nombre de todos los compañeros preteridos, y por medio de su Comisión ejecutiva, hacer pública la gratitud y reconocimiento de sus defendidos, dándole las más expresivas gracias por acción tan noble y desinteresada, considerándola desde hoy, no como compañera, sino como hermana mayor predilecta de esos huérfanos desvalidos a quienes tiende su mano protectora a impulsos de sanos ideales, de un corazón puro de madre cariñosa, buscando el estímulo, la ayuda de los demás, como medio de librarles de la miseria en que se hallan postrados.

Si la “Confederación Nacional de Maestros”, que desde su constitución viene luchando constantemente en favor de la Escuela, del niño y del Maestro, y muy especialmente por aquél más necesitado; la “Confederación”, que por medio de notas, folletos, actos culturales, mensajes a la opinión, al Gobierno y hasta al Jefe del Estado, ha manifestado su verdadero interés por la enseñanza, al propio tiempo que la triste situación de los encargados de difundirla; la “Confederación”, que no ha perdonado, ni perdona, medio legal alguno para llevar al convencimiento de las autoridades la justicia y necesidad de ser atendidas tan legítimas aspiraciones; la “Confederación”, que llegará, si es preciso, a implorar de las personas caritativas, amantes de la cultura y del orden, una limosna en nombre de aquellos desvalidos a quienes no alcanza, para cubrir sus necesidades sociales, el estipendio que les dan por su trabajo transcendental, fatigoso y duro; la “Confederación”, en cuyo seno caben todos los que ostenten el título de Maestro, hace suyas las manifestaciones de D.<sup>a</sup> Lucía Calle Casado, y espera, como dice muy bien, que “por dignidad y por decoro “ayuden todos a conseguir” lo que con tanta razón piden unos hermanos desgraciados”.

Conduélanse de los que “día tras día, año tras año,

ven con pena agotarse sus energías en el insano e irrispirable antro en que (como a los demás) se les obliga a trabajar....., extinguirse poco a poco su vida en ese fiero batallar de una labor ardua, incommensurable y nunca comprendida, en cuyas espinosas sendas van dejando jirones de su ser, sin otra aspiración que el bien para la Patria, y sin otra esperanza que el recoger como premio el desdén y la ingratitud de todos”.....

No consientan trascurra más tiempo sin que mejore la angustiosa situación de esos compañeros; pongan de su parte todos los medios indispensables para ello; acuérdense, que cual los demás, tienen seres queridos a quienes tienen la obligación ineludible de socorrer y alimentar; despójense de la materialidad, y reconcentrados con su espíritu, obren con arreglo a los dictados del mismo; prescindan de esos medios materiales de que otros se han valido para fundar las divisiones, estableciendo las castas; vean sólo son hermanos de infortunio, que soportan el mismo trabajo, los mismos sinsabores, aumentados por la situación especial y triste en que se les ha colocado, sin un poderoso motivo para ello; háganlo por humanidad y por decoro, pues en nombre de ellos, y con las mismas palabras de doña Lucía Calle de Casado, lo pedimos

C. MARTÍNEZ PAGE. ANGEL A. CASTILFORTE.

Z. LADISLAO SANTOS.

(Se suplica la reproducción en toda la Prensa profesional.)

## Notas de la Inspección.

El Sr. Alcalde de Los Navalmorales manifiesta que ya se han terminado las obras en el edificio de nueva planta para instalar escuelas.

El Ayuntamiento de Hontanar, pide instrucciones para solicitar créditos con destino a la construcción de locales-escuelas.

Del Consejo Provincial de Fomento participan el nombramiento de Comisario Regio.

Se han recibido y tramitado solicitudes pidiendo licencia con arreglo al art. 130 del vigente Estatuto de los Sres. Maestros Nacionales de Lucillos y Fuensalida.

El Ayuntamiento de Quintanar ha acordado destinar la casa-habitación de la Sra. Maestra D.<sup>a</sup> Adelina Martínez, para vivienda de Guardias civiles. Se le ha hecho saber, que únicamente podrá disponer de la casa si hace obras que la aislen por completo del local-escuela, quedando exclusivamente para el servicio de ésta las dependencias que ahora son comunes a la casa de la Maestra y a la Escuela de niñas.

Se ha remitido al Jefe provincial de Estadística, las de las Escuelas de la capital correspondientes a los meses de junio y julio.

Se concede voto de gracias a los Sres. Maestros de

las Escuelas de Nava de Ricomalillo y al Sr. Maestro Nacional de El Toboso.

Se han recibido instancias pidiendo premios a la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar de los señores Maestros de Madridejos D. Joaquín Iglesias y doña Enriqueta Solís, de la Maestra de Turleque D.<sup>a</sup> Francisca del Moral y del Maestro de Carriches D. Ignacio Sanz.

Han solicitado creación de Escuelas los siguientes Ayuntamientos: Miguel Esteban, una unitaria de niños y otra de niñas; Val de Santo Domingo, Ventas con Peña Aguilera y Métrida, lo mismo; Burguillos una unitaria de niños, y Puebla de Montalbán una unitaria de niñas.

Se han elevado a la Superioridad, debidamente informadas, las instancias que en solicitud de material han dirigido a esta Inspección los Maestros de Alameda de la Sagra, Yepes, Mesegar, Villarrubia de Santiago y Dosbarrios.

En Alameda de la Sagra, Villaseca y El Viso no se han comenzado las clases por estar en obras los locales-escuelas. Tampoco funcionan las Escuelas en Lominchar, Las Herencias y Aldeanueva de Barbarroya, por haber en ellos epidemias infantiles.

## Comentarios y Noticias.

### Aniversario.

El 25 de este mes se cumple el cuarto aniversario del joven Alférez D. Cipriano Rodríguez Guerrero, hijo del Director de esta Revista, a quien con tan triste motivo, así como a su distinguida familia, reiteramos nuestro sentido pésame.

### La Fiesta de la Raza en el teatro de Rojas.

Con toda solemnidad se celebró en Toledo la Fiesta de la Raza, cuyo coliseo se adornó artísticamente con colgaduras y banderas de las distintas repúblicas, a cuyo acto asistió, además de numerosas comisiones de los distintos centros docentes y Escuelas primarias, un público verdaderamente selecto.

Tomaron parte en esta fiesta, pronunciando hermosos discursos y notables poesías, el iniciador D. Constantino Rodríguez, Catedrático del Instituto y Concejal; el alumno de 4.º año del Instituto Sr. Barros; el alumno galonista de la Academia de Infantería Sr. Pérez García; el culto seminarista Sr. Martínez; el Doctor Moraleda; el Pastor poeta señor J. Prieto, y por último, el Sr. Medina, alumno de la Normal de Maestros, que leyó unas preciosas poesías de D. Manuel Sandoval.

Todos fueron largamente ovacionados.

### En Yébenes.

También se celebró en Yébenes, con gran esplendor, la culta Fiesta de la Raza, en la que tomaron parte, leyendo hermosas poesías, los niños Benito Arroba, Pilar Molero, Rafael Molero, José A. López y Enriqueta Portillo, que fueron calurosamente aplaudidos.

Pronunciaron discursos elocuentes, relacionados con el acto, los Sres. Maestros de la localidad D. Mauricio V. Jiménez y D.<sup>a</sup> Aurora Fernández, quienes recibieron muchas felicitaciones.

El acto, que se celebró en el Ayuntamiento, fué presidido por el Sr. Delegado gubernativo, siendo extraordinarios la animación y entusiasmo.

### Letras tristes.

Por sus familiares hemos tenido la triste noticia de que nuestro querido discípulo y amigo, el pundonoroso e inteligente oficial de Infantería D. Luis Granullaque y Peña, al evacuar una posición en Marruecos, ha desaparecido.

No encontramos palabras adecuadas para expresar nuestra pena, y menos aún, para llevar algún consuelo a sus señores padres D. Esteban Granullaque y D.<sup>a</sup> Feliciano Peña, a quienes en esta casa se les considera como de la familia.

El joven Granullaque, durante sus estudios en la Academia, ya se distinguió por su laboriosidad y aplicación, llegando a ser galonista.

Bien quisiéramos que no se confirmara tan triste noticia; pero, entre tanto, sepan nuestros buenos amigos, sus señores padres, que con ellos lloramos la inmensa desgracia que les aflige.

### Clases de adultos.

Próximas a comenzar dichas clases, creemos oportuno recordar algunas indicaciones relacionadas con las mismas.

El art. 8.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, dice así: "Quince días antes de comenzar las clases, se anunciará la matrícula y serán inscritos cuantos alumnos lo soliciten, siempre que hayan cumplido los "quince" años de "edad". Este límite fué rebajado a los "doce" años por el Real decreto de 7 de febrero de 1913, debiéndose tener presente en este punto también el art. 11 del Estatuto en vigor, que advierte en su párrafo primero:

"En toda Escuela Nacional se dará también la enseñanza de adultos, cuyas clases serán nocturnas, en la época más conveniente para la asistencia de los alumnos, teniendo preferencia para la admisión los individuos analfabetos mayores de "catorce años."

La Real orden de 28 de octubre de 1906 dispone que el anuncio de matrícula a que se refiere el art. 8.º del citado Real decreto se hará por el Maestro, poniendo al efecto el edicto en la puerta de la Escuela o donde lo considere más oportuno para que se enteren los adultos, y fijando el número de los que haya de admitir, según la capacidad del local, advirtiéndole que ese número no pasará de 40, aunque el local permita mayor asistencia. El mismo Maestro hará la inscripción de los que deseen asistir a la clase nocturna, sin que en esta matrícula tenga intervención alguna la Junta local.

Aunque el entusiasmo de los mozos no suele durar mucho tiempo, es lo cierto que en las Escuelas rurales piden el ingreso en la Escuela nocturna más adultos que los que pueden ser admitidos; y en previsión de ello, el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y la Real orden complementaria del 28 del mismo mes y año reglamentan el ingreso y señalan las preferencias en los artículos y apartados que copiamos a continuación:

"Cuando las peticiones de ingreso sean en mayor número que el límite fijado en el artículo anterior, se observarán las siguientes reglas de admisión:

1.ª Los adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura serán admitidos con preferencia a los que todo lo ignoren.

2.ª Los alumnos de quince a veintiún años serán preferidos a los de mayor edad, y cuando puedan ser admitidos los mayores de veintuno serán preferidos en igualdad de condiciones los más jóvenes." (Art. 9.º del R. D.).

"Para la inscripción bastará que los interesados manifiesten verbalmente su deseo, declarando su edad. Cuando haya duda de ésta, el Maestro podrá averiguarla por datos que existan en el Registro de la Escuela, pidiéndolos en el Registro civil o por otro procedimiento cualquiera; pero que, en todo caso, suponga para los alumnos el menor gasto y las menores molestias posibles." (Regla 10 de la R. O.).

Los Maestros procederán al examen de los aspirantes para

aplicar las reglas fijadas en el art. 9.º copiado anteriormente, si, como ocurre generalmente, solicitan el ingreso mayor número de adultos que el que puede ser admitido.

Cuando son varias las clases de adultos de una localidad por ser varios los Maestros que en ella ejercen, deben ponerse éstos de acuerdo para la matrícula, examen y calificación de aspirantes, procurando después la mejor inteligencia para clasificar a los alumnos, a fin de conseguir, en cuanto sea posible, el establecimiento de una verdadera graduación en la enseñanza. Cuando se trata de una sola Escuela en el pueblo, el Maestro puede, para mayor facilidad en su trabajo, hacer uso de la facultad que le concede el segundo párrafo del artículo 11 del Estatuto vigente, que dice así:

“El Maestro podrá establecer clases alternas, una para analfabetos y otra de especialización de determinadas enseñanzas para aquellos alumnos que posean la cultura general.”

#### — Asociación de Maestros — del Partido de Puente del Arzobispo

Se convoca a todos los Sres. Maestros Nacionales de este partido a la reunión que tendrá lugar en Puente del Arzobispo el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela de niños, con objeto de elegir nueva Junta directiva.

Se ruega a los que no puedan asistir deleguen por oficio en otro compañero.—El Presidente, **Pedro Castilla**.

#### Defunciones.

En un plazo sumamente breve han muerto dos estimadas compañeras, cuyas familias se encuentran bajo el peso de dolor por pérdida tan irreparable. Nos referimos a la bondadosa señora D.<sup>a</sup> Benita Gascón, venerable Profesora y madre de la Maestra de Alcázar, doña Micaela Pérez, buena amiga nuestra, y D.<sup>a</sup> Urbana Espinosa, competente Maestra de Burguillos, cuyo pueblo ha hecho pública manifestación del cariño que profesaba a su laboriosa Maestra.

Ambas compañeras fueron modelo de esposas y de madres, por lo cual sus muertes, han sido muy sentidas.

LA BANDERA PROFESIONAL se asocia muy de veras al dolor de sus deudos y ruega a sus lectores una oración por el alma de las finadas.

### Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección General relación de las va-

cañtes ocurridas en esta provincia hasta el 30 de septiembre último.

Idem a la Inspección provincial, informados por esta Sección, los presupuestos escolares para el año 1924-25.

Idem a la Sección de Ciudad Real, el expediente de permuta incoado por D. Cipriano Asenjo, Maestro de Quintanar, y D. Benito Arribas, de Almuradiel.

Idem a la Dirección General el expediente de licencia por enfermedad de la Maestra de Villaluenga D.<sup>a</sup> Delia García.

Ha sido nombrado el Tribunal de las oposiciones restringidas que se han de verificar en esta provincia para el pase al Escalafón de plenos derechos de los Maestros del de derechos limitados, quedando constituido por los señores siguientes: Presidente: D. Modesto Marín, Director de la Escuela Normal; Vocales, D.<sup>a</sup> Elvira Méndez, Directora de la Normal de Maestras; D. Eusebio José Lillo, Inspector Jefe de la provincia; D.<sup>a</sup> Amelia Asensi, Inspectora; D. Inocente Aznar, Profesor de Religión; D. Paulino José Rua, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros, y D.<sup>a</sup> Soledad Gómez Muñoz, Maestra de esta Capital; el plazo para solicitar tomar parte en las citadas oposiciones termina el 26 del corriente.

Se ha remitido a la Dirección General expediente del Ayuntamiento de Puebla de Montalbán, que solicita la creación de una Escuela unitaria de niñas.

Solicita los primeros cuarenta días de licencia para atender al alumbramiento, la Maestra de Mora D.<sup>a</sup> Segunda Gutiérrez.

Se ha remitido a la Dirección General expediente del Maestro de Escalonilla D. Manuel Laín, en solicitud de que se le conceda la jubilación.

Se ha concedido a la Maestra de Lucillos D.<sup>a</sup> Dolores Sánchez del Pozo, los primeros cuarenta días de licencia para atender al alumbramiento.

### Correspondencia particular.

*Los Navalmorales.*—T. S.—Recibidas las tres pesetas para renovar suscripción a LA BANDERA.

*Pueblanueva.*—L. de la H.—Su hijo se encuentra bien.

*Méntrida.*—E. G.—Escribí y mandé programas.

*El Toboso.*—A. C. L.—En breve le mandaré programas y textos que me tiene interesados.

*Cedillo.*—M. H.—Ordené le remitieran cuadernos, texto y programa pedidos.

*Guadamur.*—A. H.—Le escribí.

TOLEDO

IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

## “La Bandera Profesional,” Revista de Primera Enseñanza

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de “Correspondencia,” o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción: SAN JUAN DE DIOS, 5—TOLEDO